

ANEXO A.
ITB/2024/ACNUR/077

Suministro e Instalación de Aire acondicionado Central en Oficina de ACNUR, Saltillo, Coah.

Contexto

El siguiente texto describe las expectativas y requerimientos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR) para el provisionamiento de **Suministro e Instalación de aire acondicionado central** para espacio de oficinas ubicado en Saltillo, Coah.

Este espacio de las oficinas del ACNUR en México comenzó su funcionamiento en el año de 2019, con instalaciones Elementos como el aire acondicionado central con el que ya cuenta el espacio, ahora con el crecimiento de la oficina en personal y colocación de equipamiento de oficina, requiere de la colocación de un nuevo sistema que provea de aire frío/ caliente en las áreas de oficinas privadas, las cuales requieren de un equipo independiente al que suministra el área abierta y de cocina de la oficina.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Concepto	Cantidad	Unidad
AIRE ACONDICIONADO CENTRAL			
<u>1</u>	Suministro de aire acondicionado central tipo Lennox Lennox 13ACX de dos toneladas frío/ calor 220V-1F, para 2 oficinas. Incluye: Materiales, herramientas, materiales aislantes para ductos, fabricación de red de ductos, uniones soldadas, rejillas, mano de obra, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su correcta ejecución (Mantenimiento preventivo 1 año 2 servicios)	<u>1</u>	pza
<u>2</u>	Suministro e instalación de soporte tipo ménsula para condensadora de aire acondicionado en área de cuarto de máquinas, Incluye: Herramienta, materiales, andamios y/o escaleras, mano de obra y todo para su correcta ejecución P.U.O.T. (Mantenimiento preventivo 1 año 2 servicios)	<u>1</u>	pza
<u>3</u>	Mantenimiento general para aire central existente marca Lenox 13 ACX-060-230-17 solo frío, de cinco toneladas, incluye: herramientas, materiales, andamios y/o escaleras, mano de obra y todo para su correcta ejecución P.U.O.T. (Mantenimiento preventivo 1 año 2 servicios)	<u>2</u>	serv

Ejecución de los servicios:

El periodo total de implementación no debe exceder de **7 días hábiles**.

El adjudicatario será el responsable de proporcionar todas las herramientas, equipos, piezas, cables, andamios, escaleras y mano de obra para asegurar la correcta ejecución del diagnóstico. Los sitios deben mantenerse limpios en todo momento y todos los desechos deben eliminarse de manera segura.

Visita técnica:

Usted deberá acudir presencialmente a la visita técnica como **requisito preferente** para que su propuesta sea considerada dentro de este proceso, el punto de reunión será en **Piso 1 Blvd. Galerías 200, Villa Olímpica, 25230 Saltillo, Coah., Referencia: A un costado de Galerías Saltillo, Edificio Profuturo Saltillo**. La visita se podrá realizar en el siguiente horario:

Miércoles 29 de mayo a las 12:00 pm

Un máximo de dos representantes por oferente es permitido. Los nombres y datos de contacto de las personas representantes de la empresa Oferente deberán ser enviados a más tardar el día **28 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas confirmando el horario de visita** por correo electrónico a garzasil@unhcr.org, rodrialb@unhcr.org, mexmesup@unhcr.org.

Las Empresas Licitadoras, deberán inspeccionar las instalaciones antes de formular sus ofertas, comprobando su estado de funcionamiento y su idoneidad para cumplir con todas las exigencias que figuran en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Si los oferentes encontrasen algún defecto importante en las instalaciones, no asumible dentro del importe del expediente lo harán constar expresamente en su oferta indicando las operaciones necesarias para su corrección, que podrán ser objeto de expediente aparte, en función de su complejidad. En caso contrario se entiende que los oferentes han reconocido las instalaciones encontrándolas conformes y en consecuencia no podrán alegar posteriormente la existencia de anomalías, limitaciones o defectos en ellas.

Cualquier defecto o rotura que se descubra con posterioridad a la firma del contrato y que no pueda ser atribuido a consecuencia del uso, será reparado por Coordinador de la Adjudicataria, sin cargo alguno para el Aeropuerto, e incluyendo los elementos que sean necesarios reponer.

Dirección sitio:

La dirección es: Piso 1 Blvd. Galerías 200, Villa Olímpica, 25230 Saltillo, Coah.

Términos de pago:

El ACNUR realizará el pago durante los primeros 30 días naturales después de haber recibido satisfactoriamente los bienes y/o servicios por parte del ACNUR y tras haber recibido la factura.

Garantía técnica:

Todos los trabajos realizados deberán tener una garantía de al menos 15 días a efecto de responder contra fallas detectadas. El licitante será responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al ACNUR. El periodo de garantía empezará a correr al finalizar los servicios o entrega de bienes a entera satisfacción del ACNUR y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.

Ejecutivo de cuenta:

La empresa ofertante, tendrá la capacidad de designar a una persona de contacto, el cual atenderá todas las solicitudes de ACNUR y brindará soluciones a las peticiones realizadas.